

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, siendo las quince horas del día miércoles 29 de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.

Socios fundadores:

NOMBRE	APORTE	PARTICIPACIONES
Ing. Silva Araujo Carolina Estefania	380	95%
Ing- Silva Araujo Blondy Marisol	20	5%
TOTAL		100%

Para estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.; deciden instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigentes.

**Orden del día:**

1. Constatación del quórum.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General.
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
4. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.016.
5. Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía.
6. Poner en Conocimiento el Informe Económico del año 2.016 y aprobación del mismo.

**Desarrollo de la Junta:**

La Presidenta de la Compañía, Sra. Carolina Estefanía Silva Araujo, quien dirige la Junta, solicita se de lectura a primer punto a tratar:

**PRIMERO:** Constatación del Quórum.- A través de Secretaria se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, y por unanimidad el capital presente. **RESUELVE** dar por iniciada la presente Junta Extraordinaria y Universal de la Compañía y se continúa con los puntos a tratar, se da lectura al segundo punto:

2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General. - La Secretario procede a dar lectura del mismo, el que recomienda a los socios que continúen con las políticas y estrategias operacionales que

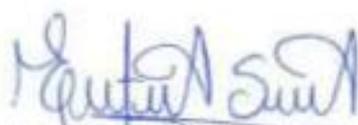
la Compañía ha Implementado, en tal virtud, los socios por unanimidad **RESUELVEN** aprobar el Informe presentado por la Gerente General sobre el ejercicio económico de la Compañía, inmediatamente se da lectura al tercer punto:

3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía.- La Secretaria de la Junta, procede a dar lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la Compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, terminada la exposición del informe del Comisario de la Compañía, la junta por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el Informe presentado por el Comisario de la Compañía, Ing. Alejandro Chock Tapuy; continuando se da lectura al cuarto punto que dice:

4. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.016.- se procede a repartir a los socios los documentos relacionados al ejercicio económico del 2.016 esto es, el juego completo de ESTADOS FINANCIEROS, el cual será presentado a la Superintendencia de Compañías así como también los otros documentos exigidos en la Ley de Compañías de acuerdo a las disposiciones vigentes, los socios deliberaron sobre este y por unanimidad **RESUELVEN** Aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2.016, junto con los documentos relacionados al mismo y presentados en esta sesión; se da lectura al quinto punto, que dice:

5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía, el cual, según los estatutos de la misma, dura un (01) año en sus funciones, luego de deliberar sobre el punto y al manifestar que el Ing. Alejandro Chock Tapuy ha realizado un buen trabajo, por unanimidad **RESUELVEN** Elegir en el cargo de Comisario de la Compañía a la Ing. Alejandro Chock Tapuy, por el plazo de un (01) año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIAL CDETERR CIA. LTDA.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y se reinstala la Junta con la misma concurrencia, se da lectura de la presente Acta, y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día. Para constancia firma.-



Carolina Estefanía Silva Araujo

C.C.: 1600458390

**PRESIDENTA**